



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No 019-2026

7 de mayo del 2026

SEÑORES(AS)

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA UNAH

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de personal(SEDP), a fin de dar cumplimiento de los beneficios: Premios a la excelencia académica, reembolso de matrícula universitaria y becas para trabajadores e hijos estudiantes de secundaria y universidad; establecidos en las cláusulas 78,79 y 106 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, por este medio informa que la Comisión Bipartita de Beca UNAH-SITRAUNAH, ha programado las fechas de distribución de formularios de becas y recepción de documentación de la siguiente manera:

1) **Distribución de Formularios** se hará a través del Departamento de Desarrollo Humano, adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, ubicado en el séptimo nivel del edificio Alma Mater, en el periodo comprendido del **lunes 01 al viernes 12 de junio del 2026**, en un horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes

2) **Recepción de Solicitudes** con toda la documentación solicitada se realizará en la misma oficina del Departamento de Desarrollo Humano, en el orden cronológico dispuesto según el número de solicitud retirada. El horario de atención será de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el periodo comprendido del **lunes 15 de junio al viernes 3 de julio de 2026**.

Ninguna solicitud fuera de fecha será atendida.

3) CAMPUS REGIONALES A NIVEL NACIONAL

Campus Regionales a nivel nacional, los interesados deberán avocarse a las oficinas de Recursos Humanos de cada campus, a retirar el formulario de solicitud y entregar la misma con la documentación solicitada completa, este proceso será en coordinación con el representante sindical acreditado por la Comisión. **Quienes tendrán la responsabilidad de centralizar la información y remitirla al Departamento de Desarrollo Humano en Tegucigalpa, siempre dentro de los plazos establecidos.**

Atentamente,


ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC. Archivo

“La Educación es la primera Necesidad de la República”